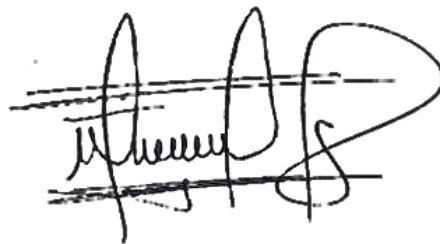


POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La Gerencia de FARES INSPECTION AGENCY, consciente del valor de sus servicios y el grado de responsabilidad que confieren sus actuaciones, el cual se obtiene de una evaluación imparcial y competente, declara y asume el cumplimiento de los siguientes principios:

- Todas las actividades desarrolladas por el proceso de inspección y certificación de tanques estacionarios y cisternas de Gas Licuado del Petróleo GLP, se rigen de manera específica por los principios de imparcialidad, independencia y confidencialidad, asegurando que las decisiones tomadas están basadas en evidencias objetivas de conformidad con los estándares de las normas y los requerimientos de los esquemas definidos y no están influenciadas por cualquier tipo de intereses de las partes.
- El proceso de Inspección y certificación de tanques estacionarios y cisternas de Gas Licuado del Petróleo GLP, identifica, gestiona y mitiga continuamente los riesgos a la imparcialidad, independencia y confidencialidad.
- El proceso de inspección y certificación de tanques estacionarios y cisternas de Gas Licuado del Petróleo GLP, identifica, analiza, gestiona y documenta los conflictos de intereses que se puedan presentar en todas las actividades.
- Todos los servicios prestados por FARES INSPECTION AGENCY, se rigen de manera específica por los principios de imparcialidad, independencia y confidencialidad, de modo que asegura, que las decisiones de certificación estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influenciadas por otros intereses u otras partes.
- En los trabajos realizados por FARES INSPECTION AGENCY, se minimiza la presencia de conflicto de intereses, que generen beneficios personales u organizacionales.
- El Organismo de Inspección FARES INSPECTION AGENCY, en el marco de compromisos legalmente ejecutables, se hace responsable de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección. El Organismo de Inspección FARES INSPECTION AGENCY informará con antelación al cliente la información que tiene intención de hacer pública. Cuando el Organismo de Inspección deba por ley divulgar información confidencial o cuando esté autorizado por compromisos contractuales, el cliente o la persona correspondiente debe ser notificado acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley. Toda la información será tratada como confidencial así sea obtenida de fuentes distintas al cliente.

La Gerencia de FARES INSPECTION AGENCY, asume la aplicación y cumplimiento de esta política, en todo el Organismo de Inspección.



WILMAR ALFONSO PARADA FRAILE
GERENTE